

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Piso 11, Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, viernes 1 de julio de 2005

N° 13

Estimado(a) amigo(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, convocatorias oficiales, nuevas disposiciones legales, solicitudes de registro de marcas y rótulos comerciales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la segunda quincena del mes de junio.

Sumario

- I. Alertas
- II. Convocatorias oficiales
- III. Nuevas disposiciones legales
Leyes
Decretos
- IV. Noticias
- V. Marcas de fábrica y de servicios

I. ALERTAS

- **Para propietarios de bienes inmuebles.**

El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) dispuso el pago del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles correspondiente a la gestión 2004. Este tributo, por la presente gestión, no sufrirá ningún incremento en relación al pago efectuado el año pasado.

- **Nueva escala de aplicación del ITF.**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) recuerda que, en aplicación a la **LEY N° 2646 DE 1 DE ABRIL DE 2004 (Artículo 6)**, se aplicará el 2,5 por mil en el cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) a partir del día viernes 1 de julio de 2005.

- **Para propietarios de vehículos.**

El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) comunica que el plazo para el pago del impuesto anual de vehículos vence el día miércoles 13 de julio de 2005, con descuento del 10% y planes de pago hasta en 24 cuotas.

- **Prórroga para la utilización de facturas con número de RUC.**

El Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha resuelto que los sujetos pasivos que aún tengan en existencia facturas dosificadas con número de RUC podrán emitir las hasta el día 31 de diciembre de 2005, estampando obligatoriamente el Número de Identificación Tributaria (NIT) en lugar visible del anverso de la facturas con sello de goma o similar. Por ende, los saldos de facturas dosificadas e impresas con RUC que no hubiesen sido emitidas quedarán anuladas y sin valor legal a partir del 1 de enero de 2006.

II. CONVOCATORIAS OFICIALES

**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1056/SF-BO**

**PROGRAMA DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA (PROMA)
INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
N° PROMA/BID/IPN/001/2005**

**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA EN ARQUITECTURA
DATAWAREHOUSE**

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN
DE PROPUESTAS**

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRAS NACIONALES
HASTA BS. 500.000,00 N° 010/2005
CÓDIGO: LP 010/2005 - 1C
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-18432-1-1**

La **SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

“PROVISIÓN DE COMPUTADORES PERSONALES”

CUCE: 05-0357-00-18221-1-1

PRIMERA CONVOCATORIA NACIONAL

**PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMAS
CONSULTORAS DDAF/SED - FMC/UA N° 001/2005**

La Prefectura del Departamento de Santa Cruz invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**Servicio de Consultorías Menores en: Ajuste de Plan de Desarrollo Municipal
del Municipio de La Guardia Gestión 2006 - 2010**

CUCE: 05-1201-00-18422-1-1

**CONVOCATORIA NACIONAL A EXPRESIONES DE INTERÉS
PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE PROPUESTAS
N° LPP-06/05
PRIMERA CONVOCATORIA**

El Gobierno Municipal de La Paz invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**"SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS
DE CONSULTORÍAS PARA EL REVALUO E INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
DE USO INSTITUCIONAL DEL GMLP, EDUCACIÓN Y SALUD"**

CUCE: 05-0207-02-17951-2-1

**CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMA CONSULTORIA N° ST/CMFC/2005/003
Segunda Convocatoria**

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES invita públicamente y proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LAS CIUDADES CAPITALES.**

CUCE: 05-0283-02-18333-1-1

La ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la:

“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE INCENDIO, ROBO, CRISTALES ALIADOS, AUTOMOTORES Y ACCIDENTES PERSONALES A OCUPANTES”

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRAS NACIONALES
N° 009/2005
CÓDIGO: LP 009/2005 - 1C
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 05-0207-04-18393-1-1**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**“PROVISIÓN DE CHIPS PARA EL SISTEMA
DE CONTROL DE VEHÍCULOS GNV”**

**SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 005/2005
CUCE: 05-0207-04-17333-2-1
CÓDIGO: LP 005/2005 - 2C
SEGUNDA CONVOCATORIA**

La SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para las:

“ADQUISICIONES DE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE SUCRE”

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

- LEY N° 3059 19 DE MAYO DE 2005.** Se declara Pueblo Histórico Nacional a San Lorenzo, Capital de la Primera Sección de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija.
- LEY N° 3060 19 DE MAYO DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la implementación de un Programa de Rehabilitación Fitosanitario de la producción frutícola y flora nativa en el Valle Central del Departamento de Tarija, que comprende las Provincias Méndez, Avilés, Arce y Cercado.
- LEY N° 3061 30 DE MAYO DE 2005.** Se aprueba la Ratificación de la "Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio".
- LEY N° 3062 30 DE MAYO DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la construcción de la carretera pavimentada Bermejo – Carapari (Departamento de Tarija)

DECRETOS

- ANEXO AL D.S. 16 DE MAYO DE 2005.** Objetivos y Estrategias de la Política Nacional de
N° 28127 Inserción Externa, Promoción Económica, Comercial y de Acceso Efectivo a los Mercados.
- ANEXO AL D.S. 16 DE MAYO DE 2005.** Modificaciones Presupuestarias DUF – FPS – FNDR
N° 28145 a Prefecturas Departamentales, Gobiernos Municipales y otros sujetos de crédito.
- D.S. N° 28178 20 DE MAYO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.
- D.S. N° 28179 20 DE MAYO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Hidrocarburos, al Lic. Mario Candia Moya, Viceministro Interino de Hidrocarburos.
- D.S. N° 28180 NO UTILIZADO.**
- D.S. N° 28181 23 DE MAYO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al ciudadano Dr. Ernesto Muñoz Pereyra, Viceministro de Asuntos Campesinos y Desarrollo Rural.
- D.S. N° 28182 23 DE MAYO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Minería y Metalurgia al Ing. Waldo Medrano Vallejo, Viceministro de Minería y Metalurgia.
- D.S. N° 28183 23 DE MAYO DE 2005.** Se designa Prefecto y Comandante General interino del Departamento de Santa Cruz, al ciudadano José Negrete Román.
- D.S. N° 28184 23 DE MAYO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Desarrollo Sostenible, al Ing. Carlos Roca Avila, Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mientras dure la ausencia del titular.
- D.S. N° 28187 25 DE MAYO DE 2005.** Se designa Ministros Interinos de Relaciones Exteriores y Culto a los Embajadores Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, e Isaac Maidana Quisbert, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales.
- D.S. N° 28188 27 DE MAYO DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Educación al ciudadano Celestino Choque Villca.
- D.S. N° 28189 27 DE MAYO DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo iniciar el proceso de licitación de la "Doble Vía Warnes – Montero".
- D.S. N° 28190 27 DE MAYO DE 2005.** Establece un procedimiento específico que será aplicado para las reducciones en remuneraciones del Distribuidor y el Transmisor del sector electricidad.
- D.S. N° 28191 27 DE MAYO DE 2005.** Se dispone la vigencia administrativa del Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial sobre Integración Energética entre Argentina y Bolivia para el suministro de Gas Natural al

Gasoducto del Noreste Argentino.

D.S. N° 28222 27 DE JUNIO DE 2005. REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS Y PARTICIPACIÓN AL TGN POR LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS. El presente Reglamento establece las disposiciones y procedimientos para determinación por campo de la liquidación y pagos que los Titulares deben efectuar por concepto de Regalías, y la Participación al Tesoro General de la Nación (TGN) sobre la producción de Hidrocarburos y verificación de los mismos, de acuerdo a la **Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 (Ley de Hidrocarburos)**

D.S. N° 28223 27 DE JUNIO DE 2005. Reglamenta la aplicación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), creado mediante Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 (Ley de Hidrocarburos)

D.S. N° 28224 27 DE JUNIO DE 2005. Asigna responsabilidades específicas a instituciones del Estado en el proceso de fiscalización de la producción, transporte, refinación y comercialización de los hidrocarburos. Asimismo, garantiza la adecuada recaudación por regalías, participaciones y pago de tributos, y precautela la seguridad y conservación de los yacimientos de hidrocarburos, instalaciones y bienes requeridos para la continuidad de sus operaciones.

IV. NOTICIAS

Secretario General de la CAN llega a Bolivia. El Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Allan Wagner Tizón, visitó al nuevo Presidente de Bolivia, Eduardo Rodríguez Veltzé, el pasado viernes 17 de junio para dialogar sobre los principales temas de la agenda andina de integración, a la luz de la próxima Cumbre Presidencial Andina que tendrá lugar en Lima, Perú, el 18 de julio del presente año.

Asimismo, el Secretario General de la CAN se trasladó a la ciudad de Santa Cruz el día sábado 18 de junio, donde tenía previsto reunirse con el Cardenal Julio Terrazas, directivos e integrantes del Centro Empresarial de Desarrollo Sostenible (CEDES)

Al término de su visita a Bolivia, el Secretario General de la CAN continuó con su viaje a Asunción, Paraguay, para asistir a la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur.

Fondo estructural del Mercosur arranca con 100 millones de dólares. Cien millones de dólares es la suma con la que contará el Fondo Estructural de Convergencia aprobado por el Consejo del Mercado Común del Sur (Mercosur) que se instaló el pasado día sábado 18 de junio con los estados miembros.

La creación de este fondo forma parte de una gran inversión social que permitirá contrarrestar los índices de pobreza que enfrentan los países de América del sur.

En torno a la agenda de la XXVIII Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur que se efectuó en el Hotel Excelsior, se dio a conocer que las sesiones del Consejo del bloque comercial con los cancilleres de los países miembros y asociados (Bolivia, Ecuador, Perú, Chile y Venezuela) continuarán.

El pasado día lunes 20 de junio se instaló oficialmente la Cumbre del Mercosur y se llevó a cabo la reunión de ministros de economías y presidentes de bancos centrales.

Cumbre del Mercosur impulsará Comunidad Sudamericana. Al llegar a la capital del Paraguay, el canciller de Venezuela, Alí Rodríguez Araque, aseguró que la XXVIII Cumbre de Jefes de Estado del Mercado Común del Sur (Mercosur) servirá para el impulso de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Asimismo, Rodríguez Araque aprovechó la oportunidad para destacar que esta cita también es propicia para revisar todos los aspectos de integración y acuerdos bilaterales con Paraguay y Uruguay.

Estos procesos de integración, dijo, deben sustentarse en la complementariedad de nuestras economías y la solidaridad más que en la competencia económica.

Nuevos impuestos y regalías petroleras ya están vigentes. El ministro de Hidrocarburos, Jaime Eduardo Dunn, precisó que los impuestos y regalías establecidos en la Ley de Hidrocarburos se cobran desde el momento de la promulgación de dicha norma hacia adelante.

La Ley de Hidrocarburos establece el 32% de impuestos y el 18% de regalías; en este tema, el Ministro Dunn dijo que existe un periodo entre la entrega del producto y lo que se paga pues se trata de mecanismos que fijan el pago de impuestos, por una parte, y de regalías, por la otra, y que sin duda representan un incremento en los ingresos que percibe el país por la explotación y exportación principalmente de gas.

Otra tarea que debe encarar el Ministerio de Hidrocarburos es la revisión y aprobación de 63 reglamentos de la Ley de Hidrocarburos en forma conjunta con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

YPFB avanza en la elaboración de contratos para petroleras. El presidente interino de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos D'Arlach, informó que esta entidad avanza en la elaboración de los reglamentos de la Ley de Hidrocarburos y los modelos de contratos que deben ser suscritos con las empresas petroleras que operan en el país.

En relación a los contratos de migración dijo que esos modelos aún son desconocidos por las petroleras y todavía deben ser consensuados con el Ministerio de Hidrocarburos.

Sin embargo, adelantó que ya fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos, siete proyectos de Reglamento de la nueva Ley de Hidrocarburos para que sean analizados y aprobados.

Facturas con RUC vigentes hasta el 31 de diciembre. Las facturas que aún tienen el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como identificador del contribuyente estarán vigentes hasta el 31 de diciembre, siempre y cuando posean el sello que muestra el Número de Identificación Tributaria (NIT)

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) dispuso la ampliación del uso de estas facturas mediante una resolución aprobada el pasado 19 de junio, con la finalidad de que todas aquellas empresas que aún tienen una gran cantidad de talonarios puedan utilizarlos.

Asimismo, las tarjetas de telefonía con número de RUC impreso tendrán valor fiscal hasta el 31 de diciembre de 2005.

Poder adquisitivo del boliviano se mantendrá este año. Durante el año 2005 la política monetaria del Banco Central de Bolivia (BCB) estará orientada a mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional a través de una inflación baja y estable tal como lo establece la Ley 1670.

La política monetaria del BCB, delineada en el Programa Monetario del año 2005, continuará utilizando una estrategia de metas intermedias de cantidad consistente en la fijación de límites a la expansión del Crédito Interno Neto (CIN), a fin de no generar excesos de oferta de dinero que resulte en presiones inflacionarias y el fortalecimiento de las Reservas Internacionales Netas (RIN), dada la alta dolarización de la economía.

Asimismo, la política cambiaria del BCB durante 2005 continuará orientada a mantener un tipo de cambio real competitivo con sujeción al objetivo principal del Banco que es el de mantener la estabilidad y el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Inversiones mineras podrían llegar a los \$us. 928 millones. El ministro de Minería y Metalurgia, Dionisio Garzón, señaló que existen proyecciones para la inversión de 928 millones de dólares en este sector a corto y mediano plazo.

Los proyectos más importantes y con mayor inversión son San Cristóbal con 616 millones de dólares y San Bartolomé con 135 millones de dólares.

Asimismo, a esto se añaden programas y proyectos a corto y mediano plazo para la minería cooperativizada con 6 millones de dólares, trabajos de exploración por varias empresas por 12 millones de dólares, exploración que realizará Comibol por 4 millones de dólares y proyectos de la minería chica con 2 millones de dólares.

En relación a proyectos de mediano y largo plazo, Garzón explicó que la inversión prevista es de 611 millones de dólares. Entre esos proyectos están El Mutún con 400 millones de dólares, Karachipampa con 75 millones de dólares, Salar de Uyuni con 50 millones de dólares.

Existen perspectivas en relación a que empresas nacionales y extranjeras inviertan en el mediano y largo plazo en proyectos de exploración, 30 millones de dólares, mientras que Comibol efectuará una inversión de 6 millones de dólares en ese campo.

Petróleo alcanza precio histórico de 60 dólares. El precio del barril de petróleo batió un nuevo récord el pasado día jueves de junio en el mercado de futuros Neoyorquino donde alcanzó, al cierre, la histórica cotización de 60 dólares, 1,33 más que el miércoles, ante los temores que suscita el aprovisionamiento en los meses que restan hasta el final del año. Por su parte, el petróleo de calidad Brent, de referencia en Europa, se situó en 57,96 dólares el barril, con una subida de 1,3.

Misión del FMI confirma visita a Bolivia. El Fondo Monetario Internacional (FMI) anunció que una misión de la institución viajará a Bolivia para observar el desarrollo económico del país a raíz de la crisis política que llevó a un cambio de gobierno hace tres semanas.

El FMI había aprobado en abril una entrega de 14,5 millones de dólares del programa de 129 millones firmado con Bolivia. Accediendo a solicitudes del entonces presidente Carlos D. Mesa Gisbert aceptó igualmente extender el programa por un año más e incrementar el crédito en 64,5 millones. Sin embargo, Mesa renunció al cargo alegando ingobernabilidad en medio de presiones populares y fue reemplazado por Eduardo Rodríguez Veltzé el pasado 9 de junio de 2005.

El G – 8, conformado por las siete democracias más ricas del mundo más Rusia, acordó la semana pasada condonar parte de la deuda externa boliviana de 4.867 millones de dólares. De ese monto, unos 300 millones corresponden a compromisos con el FMI.

Bolivia participará como observador en el TLC con EEUU. El coordinador alterno de la negociación de países andinos de Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Julio Alvarado, informó que una delegación del país asistirá a la próxima reunión que se realizará del 18 al 22 de julio en Miami – Estados Unidos.

Bolivia continúa acompañando a sus socios andinos Perú, Ecuador y Colombia, quienes, a pesar de estar en la negociación, aún no han conseguido acuerdos en temas sensibles como el agrícola, medidas sanitarias y fitosanitarias, y propiedad intelectual, entre otras. Esta situación favorece las posibilidades nacionales frente a este tratado.

Alvarado comentó que la jefa de negociación de Estados Unidos, en la última ronda de TLC que se realizó en Guayaquil – Ecuador, aseveró que Bolivia no está descartada de una negociación con Estados Unidos para la firma de un acuerdo comercial.

Mercosur da su apoyo a la democracia boliviana. El ex – presidente de Argentina, Eduardo Duhalde, llegará a Bolivia para transmitir al presidente Eduardo Rodríguez Veltzé el apoyo de los gobiernos de los países del Mercado Común del Sur (Mercosur) a la transición boliviana.

Tal respaldo será expresado por el ex – mandatario en su calidad de secretario permanente del Mercosur, informó el ministro de Relaciones Exteriores, Armando Loaiza, quien destacó la importancia de la visita.

Desde que asumió el mando por la renuncia de Carlos D. Mesa Gisbert el pasado 9 de junio, Rodríguez ha recibido la visita y apoyo del enviado del secretario general de las Naciones Unidas, José Antonio Ocampo, y del secretario general de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Alan Wagner.

Decretos para cobro de regalías e impuestos a petroleras están listos. El viceministro de Hidrocarburos, Mario Candia, informó que la revisión de dos proyectos de Decretos Reglamentarios de la Ley de Hidrocarburos concluyó en la reunión de ministros que integran el Consejo Nacional de Política Económica (CONAPE), el primero referido al cobro del impuesto del 32% y el segundo al de las regalías del 18%.

El viceministro Candia dijo, sin embargo, que el cobro de impuestos y regalías rige a partir del pasado 17 de mayo, fecha en la que el presidente del Congreso promulgó la Ley de Hidrocarburos.

El pago de esos tributos se efectúan al mes vencido y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) es el ente fiscalizador de la producción de combustibles en el país; sobre ese reporte se efectuarán los cobros pertinentes.

De acuerdo a estimaciones de las autoridades del Ministerio de Hacienda, el nuevo esquema impositivo significaría ingresos de 660 millones de dólares anuales para el país. La Ley de Hidrocarburos está sustentada en el Referéndum Vinculante del Gas realizado el 18 de julio de 2004, mismo que determinó aspectos como la recuperación de hidrocarburos en boca de pozo, incremento de los beneficios petroleros hasta en un 50%, fortalecer YPFB y usar los recursos de la venta e industrialización del energético en educación, salud y empleo.

Recaudación del ITF dejará al Estado Bs. 685 millones. El secretario ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN), Marcelo Montero, informó que se estima que el Estado recaudará 85 millones de dólares, (alrededor de 685 millones de bolivianos), por el cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 30 de junio de este año.

Montero añadió que ya se recibió la instructiva del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) de aplicar el 2.5 por mil en el ITF desde el 1 de julio de este año.

La aplicación de ese tributo tuvo un efecto en la estructura de las operaciones bursátiles como en la Cámara de Compensaciones (movimiento de cheques en dólares, cobro y pago en efectivo de dólares o su conversión en bolivianos)

Asimismo, por la aplicación del ITF, hubo una distorsión en las operaciones que realizaban las empresas con el sistema financiero como transferencias entre cuentas, transferencias directas de una empresa a otra, operaciones que se realizaban con bancos para el crédito de sus cuentas y otros.

Como otro de los efectos del ITF, el representante de ASOBAN precisó que se incrementaron las operaciones en efectivo ante las tarjetas de débito y crédito.

Los depósitos en el sistema bancario y financiero a junio de 2004 alcanzaron a 2.298 millones de dólares; a junio de este año ascienden a 2.529 millones, lo que implica un aumento de 10.1%.

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS correspondientes al mes de mayo

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>